

Expte. **B-68-03 BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE GRANDE** – Proyecto de Comunicación Ref: Dirigirse al D.E. para que proceda al arreglo integral de calle La Plata desde vías del Ferrocarril Belgrano hasta Ruta 188.-

VISTO:

El deplorable estado de calle La Plata, desde vías del Ferrocarril Belgrano hasta Ruta 188; y

CONSIDERANDO:

Que la misma constituye una arteria de conexión de altísimo tránsito vehicular.-

Que es la única arteria que une Ruta 188 y Bv. Buenos Aires, atravesando todo el barrio Acevedo en sentido oeste-este y en el tramo mencionado tiene doble sentido de circulación, lo que la constituye en una importantísima conexión.-

Que forma parte de un reclamo solicitado por los vecinos del lugar desde hace varios meses.-

Que la intransitabilidad no solo se verifica en los días de lluvia, sino que el mal estado le confiere esta característica con cualquier situación climática.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Séptima Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de julio de 2003, aprobó por unanimidad la siguiente


COMUNICACION:

ARTICULO 1º.- Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que proceda a la **reparación** ----- **integral de calle La Plata desde Vías del Ferrocarril Belgrano hasta Ruta 188.-**

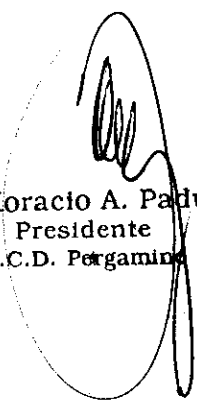
ARTICULO 2º.- De forma. -

PERGAMINO, julio 15 de 2003.-

COMUNICACIÓN N° 1999/03.-


Dra. María Delia Laguia
Secretaria
H.C.D. Pergamino




Dr. Horacio A. Padula
Presidente
H.C.D. Pergamino